Diana Fernanda Castro Henao

De: Diana Fernanda Castro Henao
Enviado el: viernes, 23 de octubre de 2026 3:54 p. m.
Para: Gloria Aguilar (gloria.aguilar@emvarias.com.co); VIVIANA MARCELA CALLE VELASQUEZ; JOHN.ARLEY.BEDOYA@emvarias.com.co; Gloria Aguilar (gloria.aguilar@emvarias.com.co)
CC: Natalia Tobon Bedoya; Maria Camila Ramirez Puerta; jheisson.marulanda; 'viviana.callev@colmayor.edu.co'; Grupo de Intervenciones Ambientales; Mario Andres Ramirez Gomez; Carlos Manuel Gallego Aristizabal
Asunto: DIRECTRIZ URGENTE: actividad 5 del contrato
Datos adjuntos: Programacion PC octubre.xlsx

Buenas tardes;
Teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios Previos en la actividad 5:

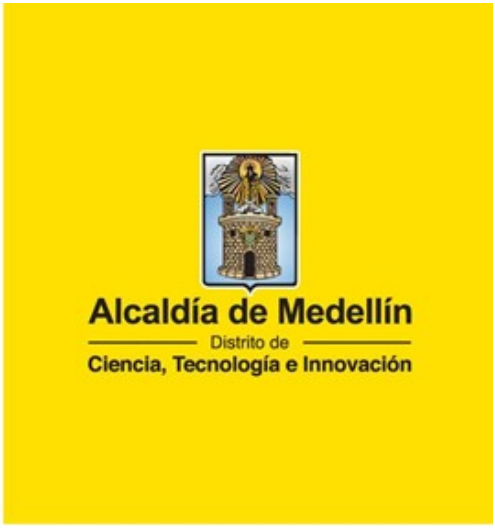
> *ACTIVIDAD 5. Gestión de residuos abandonados en rondas de quebradas, en zonas verdes públicas y espacios públicos: Recolectar, transportar y disponer adecuadamente los residuos sólidos abandonados en áreas de retiro de quebradas y en zonas verdes públicas y espacios públicos.*
>
> *La identificación y validación de los residuos abandonados en áreas de retiro de quebradas, en zonas verdes públicas y espacios públicos será realizado por la Secretaría de Medio Ambiente, quien bajo demanda solicitará al contratista el servicio de recolección, transporte y disposición final de dichos residuos. En todo caso, estos lugares no deben coincidir con los lugares en los que la Empresa de Servicios Públicos atienda la gestión en el marco de la tarifa de prestación del servicio de aseo.*

Les solicito, a partir del día de hoy, **SUSPENDER la programación continua** que realizan con los denominados “eventos” en las áreas de retiro de quebradas, en zonas verdes públicas y espacios públicos; está actividad se realizará únicamente cuando se cumpla lo establecido en los estudios previos, es decir, cuando la Secretaría de Medio Ambiente realice la demanda de dicho servicio, la cual se podrá realizar, a través del Grupo de Intervenciones Ambientales o por solitud directa de la supervisión o de un Directivo de esta Secretaría.

Muchas gracias por la atención.

DIANA FERNANDA CASTRO HENAO
Líder de Programa
Secretaría de Medio Ambiente
(604) 385 5555, Ext. 6821
Plaza de la Libertad, piso 7, torre B
Calle 44 # 53 A 31
dianaf.castro@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Valentina H <valentina.higuita@colmayor.edu.co>
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2026 10:04 a. m.
Para: Diana Fernanda Castro Henao <dianaf.castro@medellin.gov.co>
CC: Viviana Marcela Calle Velasquez <viviana.callev@colmayor.edu.co>; jheisson.marulanda <jheisson.marulanda@colmayor.edu.co>
Asunto: Programación de octubre

Buen dia,

Por medio del presente, se remite la programación correspondiente al mes de octubre de 2026 para su conocimiento y seguimiento.

Es importante precisar que los espacios que se encuentran pendientes de programación obedecen a las indicaciones impartidas desde la Supervisión, según las cuales la programación se realiza de manera diaria y no proyectada con anticipación, teniendo en cuenta que la asignación de los puntos de atención depende de las condiciones operativas que se presenten, los tiempos requeridos para finalizar las actividades en cada lugar, la atención de eventos o nuevas zonas y las instrucciones impartidas por el administrador de la zona.

En este sentido, los espacios pendientes se irán actualizando conforme se definan las actividades y prioridades operativas correspondientes.

Quedo atenta a cualquier observación.